



A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero), en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 13 de abril de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2010 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes sancionadores en materia de caza. (2010081778)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se detallan en los Anexos, el trámite de audiencia de los expedientes que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. de San Vicente, 3, 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Mérida, a 7 de mayo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.



## ANEXO I

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ART. INFRINGIDO	SANCIÓN
BC08/294	SELOMAR, SOCIEDAD CIVIL	G-06376545	C/ SAN JUAN MACÍAS, 7 06225-RIBERA DEL FRESTO	LEVE	89.8 EN RELACIÓN CON 2º DECRETO BC09/90/91, 30 DE JULIO	90 EUROS. SEÑALIZAR EN UN MÁXIMO DE 15 DÍAS.
BC09/240	MIGUEL LÓPEZ DELGADO	8.881.137-D	C/MEDELLÍN, 14 06412- BIENVENIDA	GRAVE	91.6 Y 90.11	900 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 2 AÑOS.
BC09/249	MANUEL NÚÑEZ CORBACHO	1.894.517	C/RONDA REVELLÍN, 12 06008 – BADAJOZ	MENOS GRAVE	90.11	300 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 2 AÑOS
BC09/262	SDAD. DE CAZADORES "LA PACENSE"	06.056.733-G	APDO. DE CORREOS 220 BADAJOZ	LEVE	89.8 EN RELACIÓN CON 2º DECRETO 90/90	90 EUROS. SEÑALIZAR EN EL PLAZO DE 15 DÍAS
BC09/278	FRANCISCO DURÁN MACÍAS	7.044.505	C/PIO XII, 53 - 05150 SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	MENOS GRAVE	90.18 EN RELACIÓN CON 3.7.OGV	300 EUROS. RETIRADA LICENCIA 1 AÑO
BC09/281	FCO. JAVIER TRUJILLO HERNÁNDEZ	75394489	C/LONDRES, 4 41012 - SEVILLA	GRAVE	91.21 en relación con 57.32.3	900 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 2 AÑOS.
BC09/283	ANTONIO BASILIO SALAZAR VARGAS	80.068.733-Y	AVDA. EXTREMADURA, 24 06170- LA ALBUERA	MENOS GRAVE	90.29 EN RELACIÓN CON 91.4	300 EUROS. RETIRADA LICENCIA 1 AÑO.

## ANEXO II

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ART. INFRINGIDO	SANCIÓN
BC09/214	INOCENTE CORRALIZA ROMERO	33.984.588	C/Villuercas, Urb. Los Pinos, 06700 – Villanueva de la Serena	MENOS GRAVE	90.11	300 euros, 1 año de inhabilitación de la licencia de caza
BC10/12	TOMÁS COLAZO JIMÉNEZ	80.070.377	C/Huerta Las Mellas, 31 06006 - Badajoz	GRAVE	91.9	900 euros, 2 años de inhabilitación de la licencia de caza.
BC10/32	ROGELIO MONTERO PUERTAS	9.181.978-X	C/ Francisco Moral, 3 – 2º A 06011 - Badajoz	MENOS GRAVE	90.28	300 euros y 1.529 de indemnización, 1 año de inhabilitación para la caza.
BC10/9	JOSÉ LUIS CABRERA MOLINO	8.840.261-G	C/El Mirlo, 1, bloque 1º A 06008 - Badajoz	GRAVE	91.44	750 euros, 2 años de inhabilitación de la licencia de caza.
BC10/80	AMALIA GRAJERA GONZÁLEZ	8.823.141-L	C/Díaz Brito, 7 – 7º B 06005 - Badajoz	MENOS GRAVE	90.35 en relación con 63.5 acotado	300 euros 1 año anulación del acotado
BC10/90	FRANCISCO CASADO GONZÁLEZ	34.767.126-G	Avda. de Trujillo, 2 10100 - Miajadas	LEVE	89.5 en relación con 61.4	100 euros.
BC10/72	ANTONIO JIMÉNEZ GARRIDO	27.315.694-C	C/ Juan Emilio Fernández Mora, 11 – 41807 – Espartinas (Sevilla)	GRAVE	91.18 en relación con 3.1.a OGV	900 euros, 1 año de inhabilitación de la licencia de caza.

•••